

FECHA. Junio 16 DE 2.021.

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLET A-CUNDINAMARCA.

ESTADO CIVIL 0043

ITEM	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUAD	UBICACION
1	2.019--0236	VERBAL-CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES-MATRIMONIO RELIGIOSO	ZENAIDA SANCHEZ HERRERA.	ALGEMIRO SAAAVEDRA VILLANUEVA	1	LA LETRA. Auto. Aprueba liquidación costas.
2	2.020-0037	VERBAL- FILIACIÓN NATURAL Y PETICIÓN DE HERENCIA.	WILLIAM RICARDO GOME NO—VOA.	DEISY ROCHA CALDERON Y OTROS.	1.	LA LETRA. Auto. Tener para los efectos y fines legales el contenido del oficio emanado de Servicios Médicos Yunis Turbay y CIA.S.A.S.-GRUPO DE GENÉTICA.
3	2.021-0103	ACCIÓN DE TUTELA.	MARIA ESTEFANIA CASTRO ROJAS.	JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL Y SECRETARIA DE GOBIERNO DE VILLET A.	1	LA LETTRA. Auto. Concede impugnación ante el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca ----- Sala Civil- Familia.
4	2.021-0119	SUCESIÓN.CAUSANTE...	EMPERATRIZ BALAMBA VARGAS		1	LA LETRA. Auto. Inadmite demanda.
5	2.021-00120	LIQUIDACIÓN -SOCIEDAD CONYUGAL.	EIDY TATIANA GARCÍA GARCÍA.	LEONARDO LEIVA MEDINA.	1.	LA LETRA. Auto- Inadmite demanda.
6	2.021-0121	SUCESIÓN-CONJUNTA.	LUIS FELIPE BUSTOS MATIZ Y MARI INES ALDANA GUANA.		1.	LA LETRA. Auto. Inadmite demanda.
7	2.021-0122	VERBAL- FILIACION NATURAL.	ALBA LUCIA MARTÍNEZ,	HEREDEROS DE OLIVERIO CHACON CARDENAS.	1.	LA LETRA. Auto. Inadmite demanda,
8	2.021-0123.	VERBAL- UNIÓN MARITAL DE HECHO.	CAMILO ANDRES COLMENARES LÓPEZ.	PAOLA ANDREA BONILLA LAVERDE.	1.	LA LETRA. Auto. Inadmite demanda.

FECHA. Junio 16 DE 2.021.

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLETA-CUNDINAMARCA.

ESTADO CIVIL 0043

NOTIFICACIÓN: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente ESTADO, en un lugar visible de la secretaría del Juzgado por el término de un (1) día, hoy dieciséis (16) de Junio de 2.021, siendo las 8.A.m y en forma virtual en el micro sitio web, conforme al Código General del Proceso

CLARA INES CIFUENTES JIMÉNEZ
(SECRETARIA).